

Junta de ^{res} S. R. por Comisarios Dombrea
dos sobre los asumptos de D. Juan Fran^{co} Gonz.
12 de Dize. de 1775 96.

^{res}
D. R.
D. R. 20
D. R.

Se congregaron en la Sala de Juntas a las diez
de la mañana, a efecto de tratar sobre dho asun
pto. y acordaron que en atención a haver echo
en el Claustro pleno en 5. del mismo, el Jura
mento del Regicidio y tiranizidio el D. D. Juan
francisco Gonz. en cumpl. de lo mandado en la
R. Prov. de 23 de Octubre del mismo. Se le
entreguen todas las propinas, que tenga de
vengadas y estén existentes. segun y como
se manda en la R. Prov. referida. y asi paso
de q. doy fee.

Diego Morago Rector. M. Apodaca



tes
Junta Sobre los asump. de
D. Juan Juan. Gonz. 12 de Dic.

1770

to. Aob. b. asub. ta. ayuna. Notificaz. on.



[Faint, mostly illegible handwritten text on the left page, possibly bleed-through from the reverse side.]